



POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Casa Religiosa del Colegio Santo Tomás de Aquino, como institución educativa, se compromete a usar de manera responsable los recursos naturales promoviendo la protección, el cuidado y el respeto por la naturaleza, fomentando en estudiantes, docentes y colaboradores una cultura de conciencia ambiental y compromiso con el desarrollo sostenible.

En cumplimiento de la Constitución Política de Colombia (Artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1931 de 2018 (Gestión del Cambio Climático), La reforma laboral en Colombia (2025), la Ley 1811 de 2016 y demás normativa ambiental vigente, la institución adopta la presente Política de Gestión Ambiental y Cambio Climático, articulada con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

La Dirección General respalda la implementación de estrategias que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades académicas, administrativas y operativas, así como fortalecer la capacidad institucional de adaptación frente a los efectos del cambio climático promoviendo también prácticas de movilidad sostenible dentro de la comunidad educativa.

La institución se compromete a:

- Cumplir la normativa ambiental y climática vigente aplicable a la institución educativa.
- Implementar acciones de mitigación frente al cambio climático, tales como el ahorro energético, uso responsable del papel y fortalecimiento de prácticas sostenibles.
- Implementar la correcta separación en la fuente de residuos sólidos conforme a la Resolución 2184 de 2019.
- Integrar la educación ambiental y la acción climática dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), promoviendo competencias ciudadanas orientadas al cuidado del entorno y la sostenibilidad.
- Fomentar la participación activa de estudiantes, docentes, colaboradores y contratistas en actividades ambientales institucionales.
- Fomentar la movilidad sostenible incentivando el uso responsable y seguro de la bicicleta por parte de estudiantes, docentes y colaboradores.





Esta política aplica a toda la comunidad educativa y será difundida y revisada periódicamente para asegurar su actualización y coherencia con los lineamientos institucionales y normativos.

Publicada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de 02 2026.

fr. Jaime Andrés ARGÜELLO PARRA, O.P.
Rector.

